

Detienen a un sujeto que transportaba más de mil kilos de recursos del mar

FORMALIZACIÓN. *Hombre guiaba sin licencia y estaba en situación irregular.*

SENAPECA LOS RÍOS



EL OPERATIVO FUE REALIZADO POR CARABINEROS Y SENAPECA.

La Fiscalía Regional de Los Ríos formalizó una investigación contra un imputado adulto y de nacionalidad venezolana, como autor de los delitos de transporte ilegal de recursos hidrobiológicos y conducir sin licencia.

Su detención fue realizada por Carabineros tras una fiscalización realizada en conjunto con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) de la región de Los Ríos, en el kilómetro 894 de la Ruta 5 Sur, a la altura de la comuna de Río Bueno.

El imputado transportaba 736 kilos de reineta y 507 kilos de merluza austral, sin contar con documentación que acreditara su origen legal ni autorización sanitaria.

Además, no portaba licencia de conducir y se encontraba en situación migratoria irregular en el país.

Por instrucción de la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía de Los Ríos, se incautó la totalidad de la carga y el camión en el que transportaba los recursos marinos, con el objetivo de ser analizados.

Finalmente en la audiencia de formalización de la investigación, el Juzgado de Garantía

de Río Bueno decretó para el imputado las medidas cautelares de firma mensual y arraigo nacional, durante el tiempo que se desarrollan las diligencias.

DETENCIÓN

Respecto al operativo, el director regional de Sernapesca Rafael Hernández, expresó que “llevamos el procedimiento en un primer momento por la vía civil, pero los recursos incautados están en estado de sobrexplotación, por lo que su transformación, almacenamiento, comercialización y transporte constituye un delito. En ese contexto, agradecemos el apoyo de la Fiscalía Regional, que ordenó la incautación del medio de transporte lo que permite desarticular estas bandas delictuales que generan un gran daño a la pesca artesanal”.

En cuanto al recurso incautado, la Autoridad Sanitaria determinó la donación de la merluza austral, que estaba en condiciones óptimas para el consumo humano, a instituciones de beneficencia sin fines de lucro; mientras que la reineta no cumplía con los requisitos para ser donada, por lo que se llevó a vertedero. 